

# DIEZMOS Y PRODUCCION AGRARIA. BUENOS AIRES, 1750-1800\*

SAMUEL AMARAL y JOSE MARIA GHIO

El predominio de la ganadería y la debilidad de la agricultura en la campaña de Buenos Aires a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX suscitó la curiosidad de Azara, Belgrano, Vieytes, y de algunos otros de los espíritus más inquietos e instruidos de la época. En su *Memoria* de 1801 Azara analizó el rendimiento de ambos sectores y la comparación del resultado, altamente favorable a la ganadería, justificaba sin más las penurias de la agricultura<sup>1</sup>. Explicar el neto predominio de la ganadería en Buenos Aires, cabe subrayar, era entonces el objeto de su ensayo. Esa visión ha sido cuestionada recientemente por estudios que, basándose en la recaudación decimal, han puesto de manifiesto la importancia de la actividad agrícola<sup>2</sup>. Se plantean de esta manera dos problemas: por un lado, establecer si la imagen tradicional de la pampa bonaerense se corresponde con la realidad o fue producto de la imaginación de los viajeros; por otro, averiguar si los diezmos pueden utilizarse como indicadores de la producción agraria. Nuestro trabajo tiene por objeto, en primer lugar, aclarar la aparente contradicción entre aquella representación tradicional y la que surgiría de las cifras decimales; y, en segundo lugar, mostrar que el diezmo, aun recaudado en moneda, aunque no sea un fiel indicador de la producción agraria, puede ser utilizado para conocer ciertos aspectos de ella<sup>3</sup>. Primeramente efectuaremos algunas consideraciones metodológicas relativas a la utilización de los diezmos para el conocimiento de la producción agraria; a continuación analizaremos la composición de los diezmos de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XVIII; y finalmente, para verificar la pertinencia de la imagen tradicional de la pampa, estimaremos el área ocupada por cada sector a partir de la información por

---

\* Agradecemos a David Bushnell, Herbert S. Klein y Enrique Tandeter por sus comentarios a versiones preliminares.

<sup>1</sup> Azara (1801), p. 115.

<sup>2</sup> Garavaglia (1985) y García Belsunce (1988).

<sup>3</sup> Las dificultades para utilizar los diezmos recaudados en moneda como indicadores de la producción agraria han sido señaladas, a través de métodos discutibles pero no sin razón, por Ouweneel y Bijleveld (1989).

ellos brindada. No es éste el único plano en que puede efectuarse la comparación, pero lo hemos tomado como punto de partida porque puede revelarnos mejor que conceptos abstractos (inversión de capital, ganancia, demanda de mano de obra, ciertamente no menos importantes) aquello que los observadores vieron y que contribuyó a forjar la imagen tradicional de la pampa.

## I. CONSIDERACIONES METODOLOGICAS

El diezmo presenta problemas de interpretación que derivan de dos circunstancias: 1) la cifra recaudada era frecuentemente producto de un remate de la facultad de recogerlo; y 2) generalmente se recaudaba en moneda y no en especie<sup>4</sup>. Las cifras decimales son entonces, a menos que se especifique la recaudación en especie, sumas ofrecidas por particulares por el privilegio de recoger los bienes diezmales, con la esperanza de obtener cierta ganancia con su venta. El diezmo no era entonces un reflejo directo de la producción, sino de las expectativas de los recolectores, a su turno determinadas por los precios que podían esperarse en el momento de la venta de los bienes. Estos precios debían ser suficientes para pagar la cantidad ofrecida en el remate, para cubrir los gastos de recolección y para producir una cierta ganancia al recolector.

El conocimiento de los productos sobre los que se cargaba la contribución y de sus precios son entonces elementos indispensables para interpretar las cifras decimales. La composición del diezmo era diferente en cada lugar y podía variar en el largo plazo por cambios en la producción o súbitamente por crisis periódicas que no tocaban a todos los productos diezmales por igual. Sin información acerca de la composición del diezmo en cada año no es posible, entonces, efectuar comparaciones entre los diezmos de diferentes regiones ni dentro de una misma región en diferentes años.

Los precios se establecían de distinto modo para cada producto y, en consecuencia, no variaban homogéneamente, de manera que un cambio en los precios relativos podía afectar las cantidades recaudadas sin que variase el volumen físico de cada producto diezmo. En economías cerradas donde los

---

<sup>4</sup> La utilización de los diezmos como indicadores de la producción agraria europea es relativamente reciente. Entre los primeros trabajos cabe señalar los de Ruwet (1964), Anes Alarez y Le Flem (1965) y Le Roy Ladurie (1966), vol. 1, pp. 517-530, y para América Latina, los de Carmagnani (1969) y (1973) sobre Chile. Los más importantes aportes están en Goy y Le Roy Ladurie (1972) y (1982 a), Van der Wee y Van Cauwenberghe (1978) y Flinn (1978). Las reservas acerca del uso de los diezmos como indicador económico fueron expresadas por Frêche (1972), Kain (1979) y Morineau (1981). Un análisis de la metodología, en Goy y Le Roy Ladurie (1982 b).

## RECTIFICACION

Por un lamentable error, los cuadros y gráficos del artículo de Samuel Amaral y José María Ghio, «Diezmos y producción agraria. Buenos Aires, 1750-1800», aparecido en REVISTA DE HISTORIA ECONÓMICA, VIII, 3, pp. 619-647 (Otoño 1990), proceden de una versión anterior y la mayoría de las referencias que a ellos se hacen en el texto están equivocadas.

Así, el cuadro 1 debe suprimirse, y los cuadros 2, 3, 4 y 5 pasan a ser los cuadros 1, 2, 3 y 4, respectivamente. En la página 629, la referencia del cuadro 3 debe leerse como cuadro 2, mientras que la referencia al cuadro 4 de la página 634 corresponde, en realidad, al cuadro 3.

El gráfico 2 es el gráfico 1, y el gráfico 7 corresponde al gráfico 2. Los restantes gráficos deben omitirse.

A continuación se incluyen los cuadros 2 y 4.

**CUADRO 2**  
*Jurisdicción de Buenos Aires. Cantidad de trigo cosechada, 1776-1804*

	3 Cosecha según diezmo			
	1 Precio promedio (reales por fanega)	2 Diezmo (pesos de 8 reales)	En moneda (fanegas) a	En especie (fanegas) b
1776 .....	16	11.306	56.530	—
1777 .....	29	16.000	44.138	—
1778 .....	27	19.050	56.444	—
1779 .....	28	10.000	28.571	—
1780 .....	—	18.604	—	—
1781 .....	40	19.317	38.634	—
1782 .....	—	21.000	—	—
1783 .....	—	14.000	—	—
1784 .....	—	16.200	—	—
1785 .....	40	18.000	36.000	—
1786 .....	40	21.011	42.022	—
1787 .....	—	20.136	—	—
1788 .....	14	17.750+	101.429	91.952
1789 .....	—	12.750	—	—
1790 .....	—	20.629	—	—
1791 .....	—	15.159	—	—
1792 .....	15	10.000	53.333	—
1793 .....	16	16.251*	81.255	88.770
1794 .....	12	15.813*	105.420	99.760
1795 .....	22	20.387*	74.135	53.570
1796 .....	28	27.000	77.143	—
1797 .....	25	22.024*	70.477	—
1798 .....	21	19.991*	76.156	—
1799 .....	21	23.000	87.619	—
1800 .....	28	21.335*	60.957	—
1801 .....	34	34.648*	81.525	—
1802 .....	26	24.000	73.846	—
1803 .....	72	30.800	34.222	—
1804 .....	71	33.600	37.859	—

Columna 1: precios tomados de Johnson (1982).

Columna 2: + recaudación directa parcial; \* recaudación directa total.

Columna 3a: cosecha = diezmo (columna 2) × 10/precio promedio (columna 1).

Columna 3b: 1793-1795, cantidad recolectada multiplicada por 10; 1788, cantidad recolectada multiplicada por 10 más estimación según columna 3a.

NOTA: La estimación de la cantidad de fanegas cosechadas podría variar si se considera que el diezmo se cargaba sobre la producción total pero que el precio se establecía de acuerdo con la cantidad comercializada, debiendo quedar suficiente semilla para la siguiente siembra. Como no puede asegurarse, sin embargo, que esta reserva no fuese también comercializada, el diezmo multiplicado por 10 y dividido por el precio promedio, aunque no incluya las cantidades reservadas para el consumo del productor, es la mejor aproximación al volumen total de la cosecha.

Las cifras del diezmo en especie de 1793-1795 (AGN, IX-13-4-4) han sido multiplicadas por diez para estimar el total de la cosecha de esos años en la columna 3b. El valor de 1788 se calculó multiplicando por diez las 6.528,5 fanegas recolectadas en especie y las 2.666,7 fanegas que resultan de dividir los 5.000 pesos en que se remataron los diezmos de granos de Luján y Magdalena por los 15 reales en que la Administración del Diezmo estimó el valor promedio de la fanega (AGN, IX-13-4-2).

CUADRO 4

*Áreas ocupadas por la explotación agrícola y ganadera a fines del siglo XVIII*

	<i>Da</i>	<i>Pt</i>	<i>Oa</i>	<i>i</i>	<i>s</i>	<i>ra</i>	<i>A</i>
I .....	20.537	3 5 3/4	55.207	16	0,4444	7,11	7.765
II .....	34.648	4 2	81.525	16	0,4444	7,11	11.466
III .....	15.813	1 4	105.420	16	0,4444	7,11	14.827
	<i>Dq</i>	<i>Pv</i>	<i>Oq</i>	<i>rq</i>	<i>Sq</i>	<i>d</i>	<i>Q</i>
IV .....	6.524	1 2 1/4	50.900	0,22	224.958	3,6	786.636
V .....	11.792	5	188.672	0,30	628.907	4,6	2.892.972

I, *Da* = promedio 1776-1804; II, *Da* = 1801; III, *Da* = 1794; IV, *Dq* = promedio 1776-1803; y V, *Dq* = 1796.

*Da*, *Dq*, *Pt* y *Pv* en pesos de 8 reales.

Superficie ocupada por la agricultura (hectáreas).

$$A = 10 \text{ Da}/Pt \text{ i } s = Oa/ra$$

donde *Da* es el diezmo de granos (pesos); *Pt*, el precio por fanega de trigo (pesos); *Oa*, la producción agrícola total (fanegas) = 10 *Da*/*Pt*; *i*, la reproducción de cada grano sembrado; *s*, las fanegas sembradas por hectárea; *ra*, el rendimiento agrícola (fanegas por hectárea) = *i* *s*.

Superficie ocupada por la ganadería (hectáreas).

$$Q = 10 \text{ Dq } d/Pv \text{ rq} = Sq/d$$

donde *Dq* es el diezmo de quatropea (pesos); *Pv*, el precio por vacuno (pesos y reales); *Oq*, la producción ganadera total (cabezas) = 10 *Dq*/*Pv*; *rq*, la tasa de reproducción del ganado; *Sq*, el stock vacuno total (cabezas) - *Oq*/*rq*; *d*, la densidad (hectáreas por vacuno).

FUENTES: *Dq* y *Da*, Tabla 1; *Pv* y *rq*, Amaral (1987); *Pt*, Johnson (1982); *i* y *s*, n. 25; Tabla 3.



precios se determinaban solamente por la cantidad producida del bien, las sumas recaudadas tendrían una relación inversa con el volumen físico de la producción (a mayor volumen esperado, menor precio esperado, e inversamente, aun cuando las variaciones de los precios no son directamente proporcionales a las de la producción)<sup>5</sup>. En economías relativamente abiertas (al menos para los productos diezmados) la suma ofrecida por diezmos estaba determinada por el precio del producto diezmado en el mercado, independientemente de la proporción de la demanda satisfecha por la producción local.

Los precios, y por lo tanto la recaudación decimal, no oscilaban solamente debido al volumen de la producción y a la competencia de sustitutos e importaciones, sino también de acuerdo con la cantidad de moneda en circulación<sup>6</sup>. El aumento de la recaudación decimal a largo plazo puede indicar, entonces, el aumento del volumen físico de la producción o cambios en los precios relativos, como también el aumento de la cantidad de dinero en circulación. A corto plazo, cuando el medio circulante está constituido por moneda metálica, un aumento de la cantidad de moneda no puede afectar sensiblemente la recaudación decimal. Si se debe al gasto en productos diezmables de fondos previamente atesorados o gastados en otros bienes ese aumento fomentará la importación, y si ella no es posible el hambre y la enfermedad terminarán ajustando la demanda al volumen de la producción. Si el aumento se debe a la mayor producción de metal, el ritmo de la inflación así producida, muchísimo más lento que bajo regímenes de papel moneda inconvertible, es menos susceptible de producir cambios espectaculares en los diezmos<sup>7</sup>.

Las cifras de la recaudación decimal no son entonces un indicador de la producción agraria, pero conocida la composición del diezmo y los precios de los productos diezmados se puede estimar el volumen de la producción agraria. Esto puede hacerse sin dificultad cuando la recaudación se efectuaba en especie, pero también es posible hacerlo cuando se consigna en moneda siempre que haya un producto único o hegemónico cuyo precio se conoce<sup>8</sup>.

En el ámbito rioplatense los diezmos han sido utilizados para resaltar el

<sup>5</sup> Acerca del efecto sobre los precios de aumentos o caídas sucesivas del volumen de la producción, cfr. Slicher van Bath (1966), pp. 118-121, y Wrigley (1987), pp. 92-130. Larson (1980) ha señalado la relación inversa entre la cantidad ofrecida en el remate y las condiciones de siembra en Cochabamba a fines del siglo XVIII (pp. 423-425).

<sup>6</sup> Esta relación ha sido señalada por Lindo Fuentes (1980) y ha sido explorada recientemente por Ouweneel y Bijleveld (1989). Véase también el comentario de Lindo Fuentes (1989).

<sup>7</sup> La revolución de los precios de España en el siglo XVI sólo implicó un aumento promedio de 1,4 por 100 anual. Cfr. Amaral (1989), pp. 165-166.

<sup>8</sup> El uso de promedios de precios del producto principal en lugar de los precios efectivos para las transacciones individuales de cada producto dará el margen de error, que, como veremos más abajo, en nuestro caso es inferior al 10 por 100.

vigor de la actividad agrícola a fines del siglo XVIII<sup>9</sup>. La considerable desproporción a favor de la agricultura que surge de las cifras decimales parece modificar la imagen clásica de una ganadería dominante, cuya explicación había encontrado Azara. Tras revisar la práctica de la recaudación decimal y las características de las fuentes analizaremos las cifras de los diezmos y las condiciones de producción en la campaña bonaerense para recobrar la imagen tradicional de ese mundo rural dominado por la ganadería vacuna.

## II. LOS DIEZMOS DE BUENOS AIRES

### 1. *Recaudación y fuentes*

El diezmo consistía, según la letra de la ley, en el pago anual de la décima parte de las cosechas, de los frutos de la tierra y de los productos de la ganadería. A diferencia de España, donde el gravamen estuvo controlado por la Iglesia, en América los diezmos pertenecieron desde un principio a la Corona. El total de lo recaudado era dividido en dos mitades, la eclesiástica y la del Rey. La primera era distribuida entre el prelado de la jurisdicción (cuarta episcopal) y el cabildo eclesiástico (cuarta del cabildo). La segunda era subdividida en nueve partes: tres se destinaban a la construcción de iglesias (novena de la fábrica); cuatro, al pago de los salarios parroquiales; y los dos restantes quedaban para la Corona (novenos reales). De esta manera la Real Hacienda percibía el 11,1 por 100 de la recaudación total del diezmo con destino a la Corona, no para la atención de los gastos corrientes de la caja, sino como particular de Real Hacienda<sup>10</sup>.

La recaudación del diezmo se hacía directamente a través de los oficiales reales o del cabildo eclesiástico, o por medio de un arrendatario que adquiriría el derecho de recolectarlo pagando una suma de dinero. Durante el siglo XVIII este segundo procedimiento fue el más usual. En tal caso el rema-

<sup>9</sup> Garavaglia (1985), pp. 69 y ss., y García Belsunce (1988).

<sup>10</sup> Sobre la legislación general de la administración del diezmo, cfr. *Recopilación* (1681), Lib. 1, Tít. 16, Leyes 1 a 25. Sobre la administración del diezmo en América, véanse Bruno (1966-1968), vol. 1, p. 200, y vol. 4, p. 149, y Cañete (1973), p. 118. Una descripción detallada de los antecedentes legales, en Borah (1941) y Carmagnani (1969), pp. 4-6. Sobre España, véanse los trabajos mencionados en Anes y García Sanz (1982), p. 454, n. 3, y Alvarez Vázquez (1984). La Real Hacienda recaudaba los reales novenos, pero no podía disponer de ellos sino para aplicarlos al particular destino que tenían, en este caso el patrimonio real. Cfr. *Recopilación* (1681), Lib. 1, Tít. XVI, Ley 24. Sobre los diferentes tipos de ingresos de la Real Hacienda, cfr. Amaral (1984). En México, sin embargo, a fines del siglo XVIII, los diezmos estaban incluidos entre los ramos destinados a objetos particulares, mientras que los reales novenos formaban parte de la masa común de la Real Hacienda. Cfr. Maniau (1794).

tador corría con los gastos de traslado y almacenamiento y el resultado dependía de su habilidad para evaluar con anticipación el volumen de la cosecha o de la producción ganadera y la evolución de los precios. El monto de la subasta debía ser entonces calculado según el volumen de bienes y los precios estimados que tendrían cuando fueran vendidos, más los gastos de recolección y la ganancia. Este cálculo no era sencillo y la operación no dejaba de ser riesgosa: ofrecer poco dinero en el momento del remate podía significar la pérdida del negocio frente a un rival; subir la oferta implicaba la posibilidad de no alcanzar a resarcirse<sup>11</sup>.

En la ciudad de Buenos Aires, los remates de los diezmos de granos, quatropea, quintas y alfalfa se realizaban entre noviembre y enero de cada año (los dos últimos, en general, se remataban en conjunto y, por lo tanto, no los hemos diferenciado). El primero gravaba la producción agrícola; el segundo, la producción ganadera; y el tercero, la producción hortícola. Los remates eran públicos y se otorgaban al mejor postor. La duración del contrato era generalmente de un año, aunque en algunas oportunidades el diezmo de quatropea fue rematado por dos años. Cuando la Administración General de Diezmos consideraba que las ofertas eran demasiado bajas, podía suspender el remate y encargarse de la recaudación por sí misma. Entre 1752 y 1804, la administración directa tuvo lugar en once oportunidades (1767, 1770, 1773, 1774, 1793, 1794, 1795, 1797, 1798, 1800 y 1801) y solamente para el diezmo agrícola. Las cifras de la recaudación directa son, entonces, la cantidad efectivamente recaudada; las del remate, solamente una cantidad ofertada, a pagar en dos cuotas, basada en expectativas que podían no cumplirse.

Durante los años en que la Administración General de Diezmos recaudó directamente el diezmo de granos, entre 30 y 35 por 100 de lo ingresado debió aplicarse a gastos de acarreo y depósito<sup>12</sup>. Aun considerando que estos gastos hayan sido menores cuando uno o más particulares se hacían cargo del diezmo, la magnitud de las cifras revela los riesgos del negocio. Las posibilidades de fracaso en la recolección del diezmo de quatropea eran mayores. El área a cubrir por el arrendatario se alejaba considerablemente de la ciudad y resultaba difícil controlar la evasión debido a las características de la ganadería bonaerense (cría a campo abierto, sin cercos ni aguadas artificiales). Los gastos aumentaban en este caso con la distancia y de tal modo crecía el riesgo. Resulta sintomático que, a pesar de no haber habido interesados en el diezmo de quatropea durante varios años, la Administra-

<sup>11</sup> Sobre la recaudación de los diezmos en México, véanse Borah (1941) y (1949), Costeloe (1966) y Schwaller (1985). Sobre la especulación en una región de España en el siglo XVIII, véase Alvarez Vázquez (1984), pp. 134-152.

<sup>12</sup> AGN, IX-13-4-4, ff. 39-98.

ción jamás se encargara directamente de su recolección. Por esta causa, o simplemente por la facilidad de la evasión, la estancia de los herederos de Clemente López Osornio sólo pagó dos veces el diezmo entre 1785 y 1795<sup>13</sup>.

En este trabajo se han utilizado dos tipos de fuentes que suministran información sobre el monto de la recaudación del diezmo: los expedientes de los remates, regulados por la Contaduría de Diezmos, y la gruesa del diezmo, el total de lo recaudado por el obispado, contabilizada por los oficiales de la Real Hacienda<sup>14</sup>. A través de los primeros es posible conocer el nombre del rematador, el área o producto rematado y la cantidad de dinero pagada por el derecho de recaudación, y también los conflictos vinculados con la recolección y con el pago a la Iglesia. Como esta documentación es muy dispersa, los totales fueron obtenidos a partir de los datos por rubro o por partido para cada año. La falta de un método regular para los remates, sin embargo, dificulta el seguimiento de cada producto o de cada área en particular. A partir de 1776, la calidad de los datos mejora, en especial los de la Real Hacienda, por lo que se ha preferido esta fuente para el resto del período. En ciertos casos se han podido cotejar las sumas de las dos fuentes correspondientes a un mismo año y, cuando se presentaron diferencias, se utilizó la documentación con una contabilidad más sistemática y ordenada. Para algunos años, la información está incompleta (en el Apéndice se indican tales casos) por falta de la documentación o porque algún rubro del diezmo no fue rematado.

## 2. *La renta decimal*

La jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, que incluía a los partidos de Areco, Arrecifes, Luján, Magdalena, Matanza y Costa de San Isidro, formaba parte del obispado del mismo nombre junto con la Banda Oriental, Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos y Misiones. Los diezmos recaudados en la ciudad y su jurisdicción (cuadro 1) crecieron 109 por 100 entre 1752-56 y 1800-04, lo que implica una tasa de crecimiento anual de 1,6 por 100. Entre 1752 y 1765, el promedio anual fue de casi 20.000 pesos; en 1776-85, casi 22.000 pesos; poco más de 26.000 pesos en 1786-95, y más de 36.000 pesos en 1796-1803. El promedio creció 12,6 por 100 entre el primero y el segundo período; 19,9 por 100 entre el segundo y el tercero, y 39,8 por 100 entre el tercero y el cuarto. Este crecimiento, que la curva de la recaudación muestra mejor que los promedios, tuvo lugar a comienzos de

<sup>13</sup> Amaral (1987), p. 256.

<sup>14</sup> Todos los legajos consultados, en AGN, IX-13-2-3 a 13-5-3, Diezmos, y XIII-42-1-5 a 42-2-15, Caja de Buenos Aires.

## CUADRO 1

*Diezmos del obispado de Buenos Aires, 1752-1804*

	<i>B. A.</i>	<i>Ctes.</i>	<i>Mnes.</i>	<i>Sta. Fe</i>	<i>E. Ríos</i>	<i>Montev.</i>	<i>Mald.</i>	<i>B. O.</i>	<i>Total</i>
1752 .	14.343	1.221		1.991		3.570		360	21.485
1753 .	7.725			1.721		2.855		250	12.551
1754 .	14.228			1.457		3.100		1.172	19.957
1755 .	32.815	2.173		1.907		4.975		651	42.521
1756 .	20.494	1.662		2.778		3.592		733	29.259
1757 .	22.851	1.189						769	24.809
1758 .	25.447	1.320						1.155	27.922
1759 .	20.754	1.603		2.618		2.500		1.286	28.761
1760 .	29.318	1.882		2.615		2.500		1.625	37.940
1761 .	18.811	1.534		3.936		1.502		1.930	27.713
1762 .	14.940	2.119		3.899		1.587		580	23.125
1763 .	15.470	2.123		5.470		1.588			9.181
1764 .	16.638	2.083		5.240		1.787		990	26.738
1765 .	16.422	1.809		5.075		1.725		275	25.306
1766 .	14.560	2.464		4.750		600			22.374
1767 .	15.550	2.021							17.571
1768 .	15.700	2.157						375	18.232
1769 .	18.500	2.261						450	21.211
1770 .	15.134	2.545						500	18.179
1771 .	15.250	2.332		5.627		2.713		289	26.211
1772 .	15.750	3.150				2.719		520	22.139
1773 .	12.177	3.584		2.786		4.478		300	23.325
1774 .		3.647		3.034					6.681
1775 .	10.000								10.000
1776 .	20.906	3.891		2.848		2.976	1.360	300	32.281
1777 .	21.421	3.613		3.410		4.866	2.060	505	35.875
1778 .	24.710	3.883		3.397		7.260	2.486	1.003	42.739
1779 .	14.512	3.900		2.480		7.903	1.105	333	30.233
1780 .	23.047	4.518		2.952		5.433	925	440	37.315
1781 .	24.422	3.591		3.641		9.407	2.394	1.516	44.971
1782 .	26.652	4.688		3.982		13.486	5.040	2.457	56.305
1783 .	19.000	4.243		3.831		6.776	1.166	1.450	36.466
1784 .	20.700	4.653		4.324		7.543	939	645	38.804
1785 .	22.045	4.966		3.081		8.393	1.230	740	40.455
1786 .	25.811	5.120		3.684		11.348	2.710	1.531	50.204
1787 .	28.481	5.213		5.035		12.638	2.252	2.215	55.834
1788 .	26.208	4.635		3.555		8.920	1.210	1.950	46.478
1789 .	25.421	3.635		2.633		6.339	1.335	1.693	41.056
1790 .	27.268	2.390		2.460		11.058	1.787	2.303	47.266
1791 .	23.825	3.088		3.311		9.074	1.452	2.955	43.705
1792 .	19.428	3.036		3.124	945	10.559	725	2.888	40.705
1793 .	27.396	2.989	262	2.834	1.500	10.555	3.002	1.550	50.088
1794 .	26.777								46.003
1795 .	30.785	2.377	215	4.255	1.706	10.080	1.382	2.042	52.842
1796 .	40.694	3.486	348	6.583		19.091	3.385	3.198	76.785
1797 .	34.164	3.360	213	7.314	1.250	17.098	3.274	2.470	69.143
1798 .	30.804	3.710		8.721	1.250	19.550	2.311	2.640	68.986

## CUADRO 1 (Continuación)

*Diezmos del obispado de Buenos Aires, 1752-1804*

	<i>B. A.</i>	<i>Ctes.</i>	<i>Mnes.</i>	<i>Sta. Fe</i>	<i>E. Ríos</i>	<i>Montev.</i>	<i>Mald.</i>	<i>B. O.</i>	<i>Total</i>
1799 .	35.057	3.361	130	9.180	1.250	15.736	3.453	3.937	72.104
1800 .	33.078	4.617	118	8.695	1.700	14.310	3.297	3.100	68.915
1801 .	45.745	2.787	683	8.905	1.300	10.150	3.064	1.500	74.134
1802 .	32.660	3.675	692	10.045	2.700	13.490	3.751	3.703	70.716
1803 .	39.339	2.547	685	2.061	3.050	22.292	3.075	5.574	78.623
1804 .	36.517	1.919		1.766	3.700	19.862	5.238	5.108	74.110

FUENTE: Véase n. 14.

la década de 1790 y, si aceptamos sin más las cifras, estuvo basado más en una expansión de la agricultura que de la ganadería, ya que la recaudación del diezmo de quatropea declina desde mediados de la misma década.

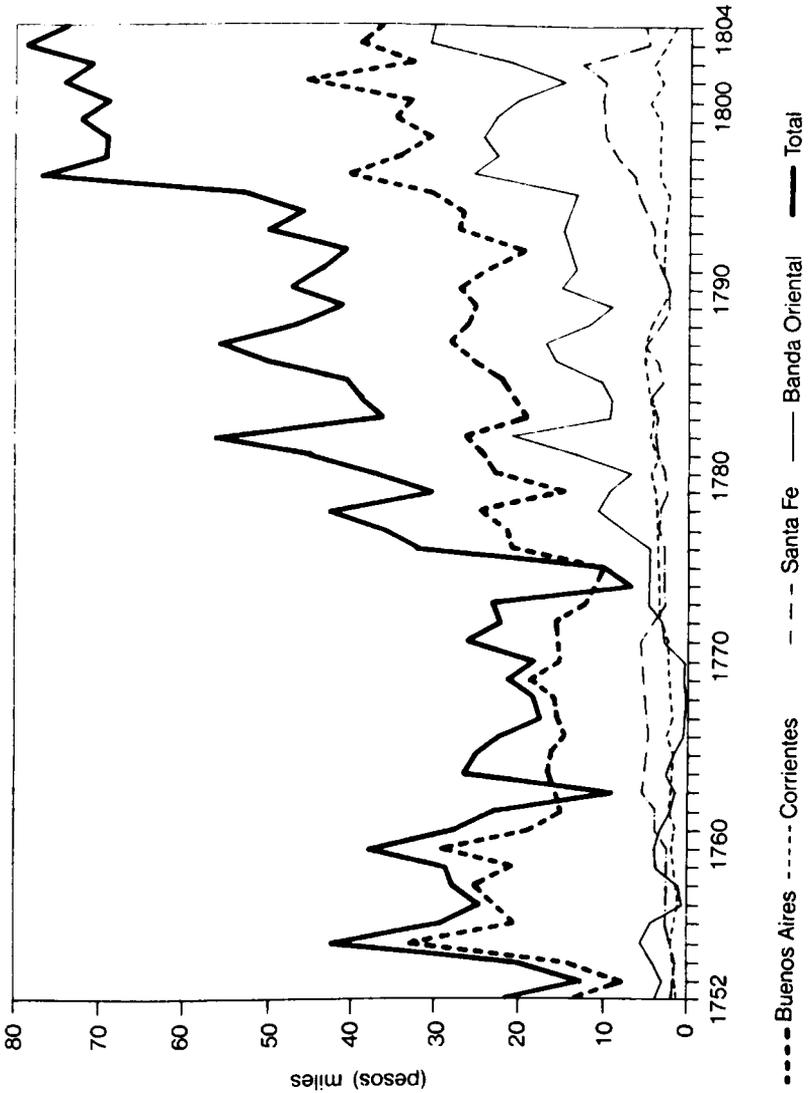
Como los diezmos de Buenos Aires están discriminados según el sector productivo donde fueron recolectados, puede analizarse cada uno de éstos separadamente<sup>15</sup>. El promedio del diezmo de granos creció 122,5 por 100 entre el primero y el último de esos períodos; el de quatropea, 19 por 100, y el de quintas, 212 por 100. Las tasas de crecimiento anual respectivas fueron 2 por 100 para el primero, 0,4 para el segundo y 2,8 para el tercero, mientras que la tasa de crecimiento total fue 1,6 por 100.

Del diezmo total recaudado entre 1752 y 1803 (por falta de datos sobre el diezmo de quintas, no consideramos los años corridos entre 1766 y 1775), 67 por 100 correspondió al de granos, 27,4 al de quatropea y 5,6 al de quintas. Considerando los promedios anuales de los períodos antes analizados, el diezmo de granos pasó del 58,1 en 1752-65 al 75,2 por 100 en 1776-85, 65,8 en 1786-95 y 69,8 por 100 en 1796-1803; el de quatropea, de 38,4 por 100 en el primero cayó a 17,3 en el segundo, subiendo a 28,6 en el tercero para caer al 24,5 por 100 en el cuarto período, y el de quintas, de 3,5 pasó a 7,5 por 100 en el segundo y quedó en 5,7 y 5,9 por 100 en los dos últimos períodos.

¿Debe aceptarse entonces el predominio de la agricultura sobre la ganadería en Buenos Aires a fines del siglo XVIII? La respuesta debería ser afir-

<sup>15</sup> Tanto del análisis que antecede como del que sigue fueron excluidos los años 1763, 1766-1775 y 1794, por no haber información o no estar completa la del origen sectorial del diezmo.

GRAFICO 1  
*Obispado de Buenos Aires*  
 (Diezmos, 1752-1804)



mativa si nos limitáramos a tomar las cifras de la recaudación decimal como un índice directo de la producción agraria. Pero en cuanto dudemos de la existencia de esa relación directa entre diezmos y producción, en cuanto pongamos las cifras decimales en relación con los precios y las condiciones de producción, otra realidad comenzará a manifestarse.

### III. PRODUCCION AGRARIA

No menos difícil que obtener las cifras es desentrañar su significado. El diezmo no puede utilizarse para dar cuenta de la evolución a largo plazo del estado general de la economía: una cosecha escasa en medio de una contracción del poder adquisitivo de los consumidores no produciría altos precios, pero sí los produciría una cosecha abundante en el marco de una expansión de ese poder adquisitivo<sup>16</sup>. Puede servir, sin embargo, como un indicador del volumen de la producción agraria siempre que existan productos hegemónicos y que se cuente con sus precios. En el caso de Buenos Aires, el diezmo de quatropea provenía principalmente del ganado vacuno y el de granos del trigo, y para éste se tienen los precios promedios estimados por Johnson<sup>17</sup>. Para estimar la producción de vacunos nos apoyaremos en los muy pocos precios conocidos, pero con los del trigo puede efectuarse una mejor estimación del volumen de la cosecha.

#### 1. *Agricultura*

Multiplicando por diez la recaudación del diezmo de granos de cada uno de los años para los que hay precios (1776-1779, 1781, 1785-1786, 1788 y 1792-1804), tendremos el valor de la producción total para los años de recaudación directa y el valor de la producción necesaria para pagar la suma ofertada en el caso de los años rematados<sup>18</sup>. Dividiendo esos valores por el precio promedio por fanega, tendremos la cantidad de fanegas que a ese

<sup>16</sup> Algo similar han señalado Goy y Le Roy Ladurie (1972), p. 14.

<sup>17</sup> Dos suposiciones afectan cuanto sigue: el diezmo de quatropea se presume constituido sólo por vacunos, y el de granos, sólo por trigo. No hay cifras para justificar la primera porque el diezmo de quatropea no fue nunca recolectado directamente. En cuanto a la segunda, el trigo representó entre el 90 y 92 por 100 del volumen total del diezmo de granos en 1788 y 1793-1795 (AGN, IX-13-4-2, cuaderno núm. 6, ff. 6, 10 v. y 11 v., y IX-13-4-4, ff. 44 v. y 56 v.). Los promedios de precios, en Johnson (1990), pp. 150-151.

<sup>18</sup> No corregimos estos últimos por falta de evidencia para hacerlo, pero a ellos debería agregarse un porcentaje por gastos y otro por ganancia. Del mismo modo hemos supuesto que la evasión y la cantidad de moneda se mantienen constantes.

precio fue necesaria para pagar la suma ofertada en el remate. El promedio de los años en que el diezmo fue recaudado directamente por la Administración General de Diezmos (1793-1795, 1797-1798 y 1800-1801) alcanza a 78.561 fanegas. Para tres de esos años, 1793-1795, se cuenta con la cantidad de trigo efectivamente recogida, que fue de 8.877, 9.976 y 5.357 fanegas, respectivamente<sup>19</sup>. Multiplicando estas cantidades por diez, el promedio de estos tres años da 80.700 fanegas por año, mientras que el promedio de las cantidades consignadas para los mismos años en el cuadro 3 da 86.900 fanegas: una diferencia de apenas 7,7 por 100. En 1788 fue rematado el diezmo de Luján y Magdalena en 5.000 pesos, y en los restantes cuatro partidos se recogió directamente. Esta recolección rindió 6.528,5 fanegas de trigo, cuyo valor se estimó a 15 reales por fanega en 12.238 pesos 1 real, y 683 fanegas de maíz, cuyo valor se estimó a 6 reales por fanega en 512 pesos<sup>20</sup>. El promedio anual de los años de recolección indirecta es 51.259 fanegas. Tomando ambos modos de recolección sin correcciones tenemos un promedio anual de 62.748 fanegas, con promedios de 43.386 fanegas en 1776-1785, 76.266 fanegas en 1786-1795 y 66.645 fanegas en 1796-1804. Del mismo modo, la menor cantidad correspondió a 1779, con 28.571 fanegas, y la mayor a 1794, con 105.420 fanegas (cuadro 3). La explicación de las oscilaciones de las curvas de precios, de diezmos y del volumen estimado de la cosecha no es fácil. Entre 1776 y 1791, la escasez de datos no permite establecer pauta alguna, pero entre 1792 y 1802 se observa una marcada correspondencia entre las curvas de precios y de diezmos que no resulta, sin embargo, en una evolución similar de la curva del volumen estimado de la cosecha. Una caída del precio en 1794, acompañada de una caída proporcionalmente menor del diezmo, da como resultado el más alto volumen estimado de la cosecha; y un alza muy marcada de los precios, acompañada por un crecimiento proporcionalmente menor del diezmo, da como resultado los bajos volúmenes estimados para la cosecha en 1803 y 1804. No se observa aquí una correlación inversa entre precios y diezmos, sino movimientos que llevando una misma dirección varían en su intensidad. Una generalización demasiado rápida acerca de esos movimientos llevaría a afirmar que una caída de precios y una caída proporcionalmente menor de diezmos produjeron altas cosechas, y un alza de precios y un alza proporcionalmente menor del diezmo produjeron bajas cosechas. Es natural que así haya sido si consideramos que el privilegio de diezmar se remataba antes de conocerse el volumen de la cosecha y los precios, y que éstos variaban de acuerdo con la cantidad cosechada.

<sup>19</sup> AGN, IX-13-4-4, f. 44 v.

<sup>20</sup> AGN, IX-13-4-2, para la recolección directa, y XIII-4-2-4, para el remate.

## CUADRO 2

*Jurisdicción de Buenos Aires. Diezmos, 1752-1804*

	<i>Granos</i>	<i>Quatropea</i>	<i>Quintas</i>	<i>Total</i>
1752 ... ..	10.928	3.055	360	14.343
1753 ... ..	3.305	4.010	410	7.725
1754 ... ..	8.823	5.005	400	14.228
1755 ... ..	24.813	6.552	1.450	32.815
1756 ... ..	11.313	7.731	1.450	20.494
1757 ... ..	12.400	8.801	1.650	22.851
1758 ... ..	15.416	9.200	831	25.447
1759 ... ..	9.756	10.998		20.754
1760 ... ..	17.487	11.000	831	29.318
1761 ... ..	9.211	9.000	600	18.811
1762 ... ..	4.635	10.005	300	14.940
1763 ... ..				15.470
1764 ... ..	10.897	5.375	366	16.638
1765 ... ..	9.110	7.000	312	16.422
1766 ... ..	10.060	4.500		14.560
1767 ... ..	12.010	3.540		15.550
1768 ... ..	13.200	2.500		15.700
1769 ... ..	16.000	2.500		18.500
1770 ... ..	12.084	3.050		15.134
1771 ... ..	12.750	2.500		15.250
1772 ... ..	13.000	2.750		15.750
1773 ... ..	12.177			12.177
1774 ... ..				
1775 ... ..	10.000			10.000
1776 ... ..	11.306	6.500	3.100	20.906
1777 ... ..	16.000	4.331	1.090	21.421
1778 ... ..	19.050	3.900	1.760	24.710
1779 ... ..	10.000	3.900	612	14.512
1780 ... ..	18.604	3.450	993	23.047
1781 ... ..	19.317	3.450	1.655	24.422
1782 ... ..	21.000	3.000	2.652	26.652
1783 ... ..	14.000	3.000	2.000	19.000
1784 ... ..	16.200	3.000	1.500	20.700
1785 ... ..	18.000	3.000	1.045	22.045
1786 ... ..	21.011	3.800	1.000	25.811
1787 ... ..	20.136	6.770	1.575	28.481
1788 ... ..	17.947	6.711	1.550	26.208
1789 ... ..	12.750	11.321	1.350	25.421
1790 ... ..	20.629	5.500	1.139	27.268
1791 ... ..	15.159	7.091	1.575	23.825
1792 ... ..	10.000	7.602	1.826	19.428
1793 ... ..	16.251	9.531	1.614	27.396
1794 ... ..	15.813			26.777
1795 ... ..	20.387	8.687	1.711	30.785
1796 ... ..	27.000	11.792	1.902	40.694
1797 ... ..	22.024	10.217	1.923	34.164
1798 ... ..	19.991	8.693	2.120	30.804

## CUADRO 2 (Continuación)

*Jurisdicción de Buenos Aires. Diezmos, 1752-1804*

	<i>Granos</i>	<i>Quatropea</i>	<i>Quintas</i>	<i>Total</i>
1799 ... ..	23.000	9.837	2.220	35.057
1800 ... ..	21.335	9.875	1.868	33.078
1801 ... ..	34.648	9.247	1.850	45.745
1802 ... ..	24.000	6.550	2.110	32.660
1803 ... ..	30.800	5.329	3.210	39.339
1804 ... ..	33.600	650	2.267	36.517

FUENTE: Véase n. 14.

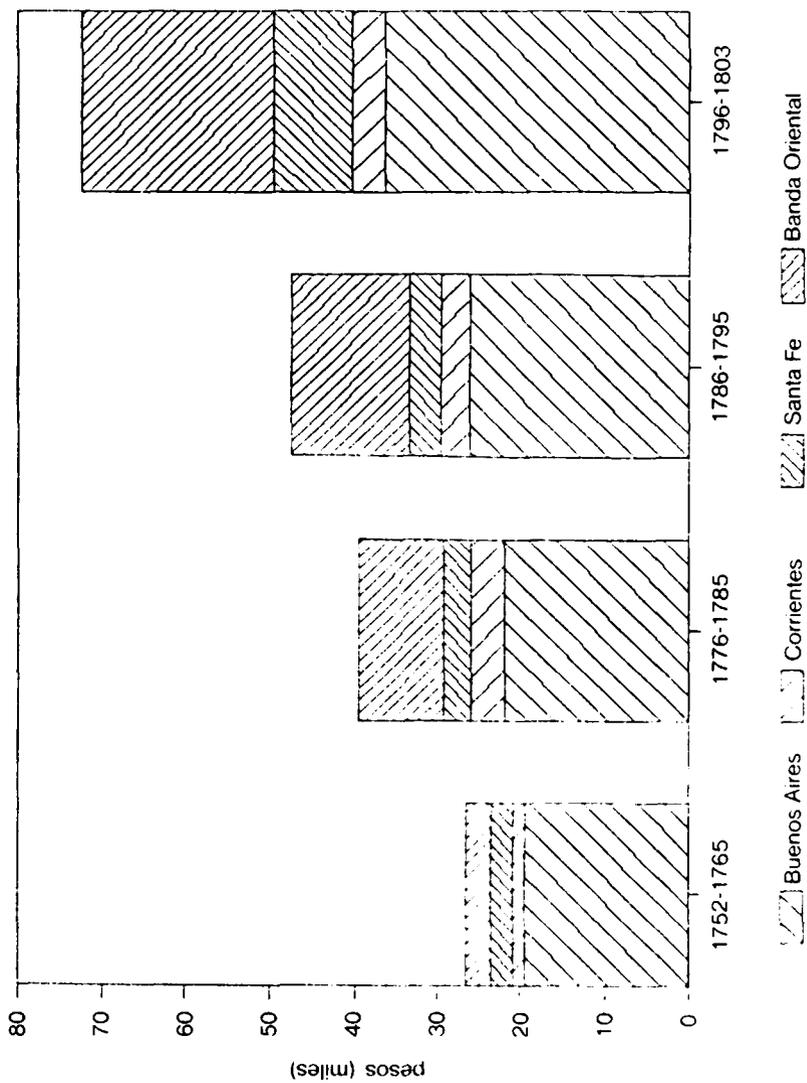
La dificultad para diezmar la producción agrícola debe de haber sido menor que para la producción pecuaria y, por lo tanto, la cantidad pagada por el diezmero puede haber reflejado mejor la evolución de aquélla. Estimaremos el volumen de la producción de trigo tomando los valores promedio y máximo de los diezmos de granos<sup>21</sup>. El valor de la producción total se obtendrá multiplicando el valor del diezmo por diez; dividiendo el resultado por el precio promedio de la fanega de trigo encontraremos la cantidad total producida y, estimando la producción por hectárea, la extensión a que correspondía el total producido.

El valor promedio del diezmo de granos en el período 1776-1804 es 20.537 pesos (tomando solamente los años para los que hay precios en cuadro 2), por lo que el valor promedio de la producción es 205.370 pesos. Dividiendo esta cantidad por 3,72 pesos, el precio promedio de la fanega de trigo, tendremos una producción anual promedio de 55.207 fanegas. El valor máximo del diezmo de granos fue 34.648 pesos en 1801, por lo que el valor de la producción de ese año fue 346.480 pesos, que dividido por el promedio de ese año (34 reales por fanega) da un promedio de 81.525 fanegas.

Por el mismo camino encontraríamos que la producción máxima de 105.420 fanegas corresponde a 1794, resultante de multiplicar por diez el diezmo de 15.813 pesos y dividir el resultado por el precio promedio de la fanega de trigo para ese año (12 reales). Azara supone alrededor de 1800 una producción total de 100.000 fanegas y un consumo urbano de 70.000.

<sup>21</sup> Una estimación distinta de la nuestra, en García Belsunce (1988), p. 338.

GRAFICO 2  
*Diezmios del obispado de Buenos Aires*  
 (Promedios anuales por región, 1752-1803)



y el regidor Gregorio Ramos Mejía estima el consumo total, en 1798, en 84.000 fanegas<sup>22</sup>. Las cifras obtenidas a partir de los diezmos son entonces compatibles con las estimaciones de los observadores, ya que a ellas debe agregarse un porcentaje por gastos, cuando la recolección estuvo a cargo de la Administración del Diezmo, y por gastos y ganancia, cuando estuvo a cargo de particulares.

El área ocupada por dicha producción será calculada tomando en cuenta la cantidad sembrada por unidad de superficie y la productividad de la semilla. Para la cantidad sembrada nos basaremos en información suministrada por Hipólito Vieytes, en 1806, y por Pedro Trapani, en 1831. Vieytes, editor del *Semanario de Agricultura*, afirmaba que en San Isidro, a poca distancia de Buenos Aires, era necesario sembrar tres cuartillas por cuadra cuadrada en tierras pobres y media fanega en tierras buenas. Trapani, un comerciante y ganadero de Buenos Aires, en un informe redactado para el ministro inglés, señalaba que en mayo y junio debían sembrarse tres cuartillas por cuadra cuadrada, y una fanega en julio. Tomaremos entonces como normal una relación de siembra de tres cuartillas por cuadra cuadrada. Una cuartilla, la cuarta parte de una fanega, equivale a 35,25 litros, y una cuadra cuadrada, a 16.874 m<sup>2</sup>. Se sembraba entonces 105,75 litros en 16.874 m<sup>2</sup>, equivalentes a 62,7 litros por hectárea. Para encontrar cuánto producía una hectárea debemos considerar la productividad de la semilla. Aunque la disparidad es grande, pueden elegirse dos valores: una relación de 1 : 3, mencionada como normal en los acuerdos del cabildo y en el informe de Trapani, y otra de 1 : 16, referida por Azara, que preferimos por ser la única acompañada de una explicación para tan fabulosos rendimientos: los granos del trigo de Buenos Aires eran la mitad de pequeños que los de España. De este modo, los 62,7 litros sembrados producirían 1.880 litros por hectárea, en un caso, y 1.002,7 litros, en el otro. Considerando que la fanega tenía 141 litros, esas cifras hubiesen representado una producción de 13,33 y 7,11 fanegas por hectárea<sup>23</sup>.

De este modo tenemos dos estimaciones de la superficie para cada estimación de la producción. A la producción promedio de 1776-1804 (55.207

<sup>22</sup> Azara (1969), p. 94, y AECBA, serie III, vol. 2, p. 351, citados por Garavaglia (1985), p. 72.

<sup>23</sup> *Semanario de Agricultura* (1806), vol. 4, p. 308; Azara (1969), p. 94, y Garavaglia (1985), pp. 75-78, esp. tabla 3 y nn. 40 y 45. El informe de Trapani, en Woodbine Parish Papers, Public Record Office, FO 354/6, f. 65. Senillosa señala que la fanega tenía 141 litros, y da dos valores para la cuadra cuadrada: 150 varas de lado para la urbana y 100 varas de lado para la rural. Cfr. Senillosa (1822), p. 5312, y (1835), pp. 2 y 13. Alvarez, basándose en Balbín y en la práctica rural tradicional, da un valor de 40 cuadras para la legua. De este modo, la legua cuadrada tenía 1.600 cuadras cuadradas y, siendo que aquella tenía 2.700 ha, la cuadra cuadrada equivalía a 1,6875 ha o 16.875 m<sup>2</sup>. Cfr. Alvarez (1929), pp. 162 y 165.

fanegas) corresponderían 4.142 y 7.765 ha; a la producción de 1801 (81.525 fanegas), 6.116 y 11.466 ha, y a la producción de 1794 (105.420 fanegas), 7.908 y 14.827 ha. Cualquiera sea entonces la combinación que elijamos, tendremos que la superficie ocupada por la agricultura en Buenos Aires a fines del siglo XVIII se encontraba en un rango de 4.000 a 15.000 ha, siendo 7.765 ha la cifra preferible por haber sido obtenida a partir de los promedios de diezmos y precios y del rendimiento más aceptable.

## 2. Ganadería

La cantidad de vacunos producida en un año se estimará multiplicando el diezmo por diez y dividiendo el resultado por el valor de la res. Conociendo la tasa de reproducción del ganado vacuno se puede estimar el *stock* total a que correspondía esa producción anual<sup>24</sup>. Dividiendo el *stock* total por la densidad (superficie ocupada por cada vacuno) se encontrará el área ocupada por el ganado vacuno. Haremos dos estimaciones del área ocupada, tomando para una el promedio del valor del diezmo entre 1776 y 1803 (los datos de 1804 son incompletos) y para la otra el valor máximo del período, que corresponde a 1796. En el primer caso se ha tomado una tasa de reproducción del 22 por 100, una densidad de 3,4 hectáreas por unidad ganadera (ha/ug) y un valor de 1 peso 2 1/4 reales por cabeza de ganado vacuno<sup>25</sup>. La tasa de reproducción del 22 por 100 es la que encontramos en una estancia del pago de la Magdalena entre 1785 y 1795, y la densidad es la del mismo pago en 1789 (tabla 4)<sup>26</sup>. El valor del vacuno corresponde al valor promedio por cabeza en la misma estancia, que apenas difiere del de 1 peso 3 1/8 reales, resultante de la venta del cuero y subproductos de un animal, según Azara (1 peso 6 reales), menos un 25 por 100, que era la diferencia entre el valor de venta en vivo y el obtenido por la venta de los subproductos de una cabeza (cuero, grasa, sebo, etc.) en la estancia betlemita de Fonzuebla<sup>27</sup>. Así, el diezmo promedio de 6.524 pesos equivale a

<sup>24</sup> Un método similar se utiliza en la «Estadística del apoderado general de haciendas, de cinco partidos de Buenos Aires, a fin de regular el abasto», de 3 de octubre de 1780, en Facultad de Filosofía y Letras (1914), p. 22. En ese caso se omitía el precio por conocerse la cantidad de vacunos diezmada.

<sup>25</sup> Para la definición de la unidad ganadera se han tomado las equivalencias del censo provincial de 1881: 1 vacuno = 0,8 equinos = 8 ovinos. Véase Argentina. Buenos Aires (1883), p. LVIII.

<sup>26</sup> La tasa de reproducción, en Amaral (1987), pp. 248-250. Se ha preferido la tasa de ocupación de Magdalena a la de todos los pagos de Buenos Aires, según el mismo censo, porque es el pago cuyos datos se encuentran más completos.

<sup>27</sup> Azara (1801), p. 115; Halperín Donghi (1975), p. 460.

## CUADRO 3

*Jurisdicción de Buenos Aires.  
Precios, diezmos y cantidad de trigo cosechada,  
1776-1804*

	<i>Precios reales</i>	<i>Diezmos (pesos)</i>	<i>Cosecha (fanegas)</i>
1776 ... ..	16	11.306	56.530
1777 ... ..	29	16.000	44.138
1778 ... ..	27	19.050	56.444
1779 ... ..	28	10.000	28.571
1780 ... ..		18.604	
1781 ... ..	40	19.317	38.634
1782 ... ..		21.000	
1783 ... ..		14.000	
1784 ... ..		16.200	
1785 ... ..	40	18.000	36.000
1786 ... ..	40	21.011	42.022
1787 ... ..		20.136	
1788 ... ..	14	17.947	102.354
1789 ... ..		12.750	
1790 ... ..		20.629	
1791 ... ..		15.159	
1792 ... ..	15	10.000	53.333
1793 ... ..	16	16.251	81.255
1794 ... ..	12	15.813	105.420
1795 ... ..	22	20.387	74.135
1796 ... ..	28	27.000	77.143
1797 ... ..	25	22.024	70.477
1798 ... ..	21	19.991	76.156
1799 ... ..	21	23.000	87.619
1800 ... ..	28	21.335	60.957
1801 ... ..	34	34.648	81.525
1802 ... ..	26	24.000	73.846
1803 ... ..	72	30.800	34.222
1804 ... ..	71	33.600	37.859

FUENTES: Precios, Johnson (1982); Diezmos, cuadro 2.

5.090 cabezas, correspondientes a un procreo anual de 50.900 animales, generadas por un *stock* total de 231.364 cabezas que ocuparían 786.636 ha.

En el segundo caso hemos tomado el diezmo máximo, 11.792 pesos, y un valor de 5 reales por cabeza, que era el valor en la estancia mencionada de los vacunos alzados (no sometidos a rodeo), para encontrar una producción anual de 188.672 vacunos. Dividiendo esta cifra por una tasa de re-

producción del 30 por 100 tendremos un *stock* total de 628.907 cabezas, que con una densidad de 4,6 vacunos por hectárea (cuadro 3) hubiese requerido una superficie de 2.892.972 ha. Esta cifra, si aceptáramos que el diezmo de quatropea reflejaba una producción cuyo volumen estaba más estrechamente relacionado con el precio de los cueros exportables que con la demanda interna de carne, cubriría el 87 por 100 de la superficie estimada por Cerviño a principios del siglo XIX<sup>28</sup>. Según él, todas las estancias de Buenos Aires ocupaban entonces una extensión de 19 leguas de ancho por 60 a 70 de largo (alrededor de 3.334.500 ha), aproximadamente el área delimitada por el Río de la Plata, el Paraná, el arroyo del Medio y el río Salado (trazando éste en una línea imaginaria entre las actuales Rojas y Castelli). Dejando esto de lado y redondeando las cifras antes calculadas, puede estimarse que la ganadería ocupaba hacia 1800 entre 785.000 y 2.890.000 ha en la pampa bonaerense.

## CUADRO 4

*Densidad del ganado vacuno en el pago de la Magdalena, 1789 \**

Región	Tierra (ha)	Vacunos N	Equinos N	ug N	Densidad	
					ha/v	ha/ug
A. del Gato ... ..	44.195	6.600	2.130	9.262	6,7	4,8
A. del Gato/Cda. de Arregui ... ..	9.290	6.530	1.490	8.392	1,4	1,1
Al sur de Cda. de Arregui.	7.020	2.160	760	3.110	3,2	2,3
Cabezadas ... ..	15.886	7.750	2.630	11.037	2,0	1,4
Samborombón ... ..	47.250	4.000	200	4.250	11,8	11,1
TOTAL ... ..	123.641	27.040	7.210	36.052	4,6	3,4

\* Sólo se han tomado en cuenta las explotaciones que registraban datos completos. El padrón registra un total de 67 explotaciones en Magdalena, 6 en Chascomús y 5 en Samborombón.

FUENTE: AGN, IX-9-7-7, Padrón de estancias, 1789.

<sup>28</sup> Estimación de Cipriano Orden Betoño [Pedro Antonio Cerviño] en el *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*, 29 de diciembre de 1802, p. 117.

### 3. *La imagen recobrada*

Retomando las líneas finales de las dos secciones anteriores podemos comparar el área ocupada por la agricultura y por la ganadería en Buenos Aires a fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX. Frente a una superficie de 4.000 a 15.000 ha ocupada por la agricultura, se tiene una de 785.000 a 2.890.000 ha ocupada por la ganadería. Tomando la cifra más alta de la agricultura, 15.000 ha (aun cuando señalamos nuestra preferencia por otra que es sólo la mitad), y la más baja de la ganadería, 785.000 ha (estimada, debe remarcarse, con la muy baja densidad de 3,4 ha/ug), tendríamos que la producción agrícola ocupaba solamente 1,9 por 100 de la extensión total de las tierras productivas.

Que el diezmo de granos fuese mayor que el de quatropea no implica entonces que la agricultura ocupase una superficie mayor que la ganadería, como tampoco que el valor del producto anual, el capital invertido y la mano de obra empleada en la primera fuesen necesariamente mayores que en la segunda. La comparación del producto anual de la agricultura y la ganadería para 1792 muestra que, multiplicados los diezmos por diez, hubiesen correspondido 100.000 pesos a la primera y 70.620 a la segunda, pero los 48.000 vacunos consumidos por la ciudad en dicho año hubiesen producido, a 3 pesos por cabeza, un ingreso de 144.000 pesos. El trigo diezmo no parece haber sido un producto inferior al del precio promedio, pero el vacuno diezmo sí lo era en relación con el que se vendía para el abasto. Frente al precio promedio de 2 pesos 6 reales consignado por Johnson para 1795, el trigo diezmo en ese año se vendió a un promedio de 3 pesos 4 reales; mientras que frente al valor del ganado alzado de 5 reales por cabeza o al valor promedio de inventario de 1 peso 2 1/4 reales, los vacunos vendidos por la estancia de López Osornio para el consumo urbano alcanzaban 3 pesos por cabeza, y 4 pesos por cabeza los que enviaban otros productores<sup>29</sup>. La ausencia de una serie de precios pecuarios impide entrar en mayor detalle, pero queda claro que un diezmo de granos mayor que el de quatropea no significa necesariamente que el valor anual de la producción agrícola fuese mayor que el de la producción ganadera.

Respecto del capital invertido baste señalar que (tomando los máximos del cuadro 4) para un diezmo de quatropea de 11.792 pesos se requería (sin considerar la tierra y los útiles) un *stock* de 628.907 vacunos, que al valor promedio de 1 peso 2 1/4 reales por cabeza tenía un valor de 805.787 pesos; en tanto que un diezmo de granos de 15.813 pesos requería la inver-

<sup>29</sup> Johnson (1990), p. 151; AGN, IX-13-4-4, f. 44 v.; Amaral (1987), y Representación del Fiel Ejecutor al Cabildo, 2 de mayo de 1783, en Facultad de Filosofía y Letras (1914), p. 48.

sión de 13.177 pesos en semilla, suponiendo que las 6.589 fanegas necesarias para producir 105.420 en 1794 hubiesen sido compradas a 2 pesos, el precio promedio de la fanega en el año anterior. Si se intentase vincular estas cifras con las del valor de la producción debería tenerse en cuenta el plazo de amortización de una y otra inversión, y la tierra y el trabajo demandados por cada sector. Sin estos elementos no puede efectuarse un análisis completo de la rentabilidad de la agricultura y la ganadería. La expansión de ésta a fines del siglo XVIII y, con mucha más fuerza, en el siglo XIX se basó, sin duda, en altos retornos, pero la persistencia de aquélla en condiciones poco favorables requiere cierta explicación. Escasa inversión, alta productividad y rápido retorno quizá hayan sido los elementos que permitieron la práctica de la agricultura para un mercado de reducidas dimensiones y de precios tasados.

La comparación de la agricultura y la ganadería revela que el mayor valor del diezmo correspondiente a la primera es completamente compatible con el predominio de la segunda, y no hay hasta aquí evidencia alguna acerca de la extensión ocupada, del capital invertido, el trabajo requerido o del valor de la producción que permita sostener que la agricultura fuese la actividad predominante de la campaña bonaerense.

## V. CONCLUSION

Es fácil aceptar a los diezmos como un indicador de la actividad económica, pero muchísimo más difícil es precisar qué indican. Sin precios no resulta posible aproximarse a la realidad de la que surgen, pero aun cuando éstos existan las diferencias entre los distintos bienes diezmos causan distorsiones en las imágenes reflejadas por cifras que aluden a mercados y procesos productivos diversos. No debe desecharse ninguna de las escasas fuentes disponibles para el estudio de las condiciones productivas del pasado, pero tampoco se las puede usar aisladas unas de otras. Si tanta prudencia podría hacer pensar que se están midiendo las oscilaciones de un indicador desprovisto de vínculos reales, nuestro análisis de la producción agraria en Buenos Aires muestra que el diezmo puede servir para definir fenómenos que, conocidos en general, suelen resistir exitosamente la revelación de sus detalles. Para explicar, entonces, las diferencias regionales a largo plazo o las alteraciones dentro de una región en un corto lapso es necesario conocer no sólo los precios, sino también la composición del diezmo y las más elusivas y cambiantes condiciones de producción (tasas de siembra y rendimiento y de ocupación y reproducción, por ejemplo). Solamente de esta manera

## CUADRO 5

*Areas ocupadas por la explotación agrícola y ganadera a fines del siglo XVIII*

$Dg$	$Pv$	$Og$	$rg$	$Sg$	$d$	$G$
6.341	1 2 1/4	49.491	22/100	224.958	3,4	764.857
11.792	5	188.672	30/100	628.907	5	3.144.533
$Da$	$Pt$	$Oa$	$i$	$s$	$ra$	$A$
19.930	3 5 3/4	53.576	30	0,4444	13,33	4.019
15.813	1 4	105.420	16	0,4444	7,11	14.827

$$\text{Area ocupada por la ganadería: } G = \frac{Dg d}{Pv rg}$$

$$\text{Area ocupada por la agricultura: } A = \frac{Da}{Pt i s}$$

donde:

$Dg$  = diezmo de quatropea (pesos)

$Pv$  = precio por vacuno (pesos y reales)

$Og$  = producción ganadera total (cabezas) =  $10 \frac{Dg}{Pv}$

$rg$  = tasa de reproducción del ganado

$Sg$  = stock vacuno total (cabezas) =  $\frac{Og}{rg}$

$d$  = densidad (hectáreas por vacuno)

$G$  = área dedicada a la ganadería (hectáreas) =  $Sg d$

$Da$  = diezmo de granos (pesos)

$Pt$  = precio por fanega de trigo (pesos)

$Oa$  = producción agrícola total (fanegas) =  $\frac{Da (10)}{Pt}$

$i$  = reproducción por grano sembrado

$s$  = fanegas sembradas por hectárea

$ra$  = rendimiento agrícola (fanegas por hectárea) =  $i s$

$A$  = área dedicada a la agricultura (hectáreas) =  $\frac{Oa}{ra}$

permite el diezmo un acercamiento a la realidad de la producción rural. En el caso de Buenos Aires, para confirmar que, pese al desequilibrio de las cifras sectoriales, las llanuras que se extendían, sin visible fin, más allá del límite de la ciudad estaban dedicadas casi totalmente a la explotación extensiva del ganado vacuno.

## BIBLIOGRAFIA

- ALVAREZ, Juan (1929): *Temas de historia económica argentina*, Buenos Aires, Jackson.
- ALVAREZ VÁZQUEZ, José Antonio (1984): *Los diezmos en Zamora (1500-1840)*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- AMARAL, Samuel (1984): «Public Expenditure Financing in the Colonial Treasury. An Analysis of the Real Caja de Buenos Aires Accounts 1789-91», *Hispanic American Historical Review*, vol. 64, núm. 2, pp. 287-295.
- (1987): «Rural Production and Labour in Late Colonial Buenos Aires», *Journal of Latin American Studies*, vol. 19, part 2, pp. 235-278.
- (1989): «Alta inflación y precios relativos: el pago de las obligaciones en Buenos Aires (1826-1834)», *El Trimestre Económico*, vol. 56, núm. 221, pp. 163-191.
- ANES ALVAREZ, Gonzalo, y LE FLEM, Jean Paul (1965): «Las crisis del siglo XVII: producción agrícola, precios e ingresos en tierras de Segovia», *Moneda y Crédito*, núm. 93, pp. 3-55.
- ANES, Gonzalo, y GARCÍA SANZ, Angel (1982): «Dimes et production agraire dans l'Espagne moderne de la fin du XVI<sup>e</sup> au milieu dans du XIX<sup>e</sup> siècle», en Goy y Le Roy Ladurie (1982 a), vol. 1, pp. 453-461.
- ARGENTINA. Archivo General de la Nación (diversas fechas): *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires* (AECBA).
- ARGENTINA. Buenos Aires (1883): *Censo general de la Provincia de Buenos Aires demográfico, agrícola, industrial, comercial, & verificado el 9 de octubre de 1881*, Buenos Aires, El Diario.
- AZARA, Félix de (1801): «Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata en 1801», en José Carlos Chiaramonte (ed.), *Pensamiento de la Ilustración. Economía y sociedad iberoamericanas en el siglo XVIII*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1979, pp. 112-124. (1969): *Viajes por la América meridional*, Madrid, Espasa-Calpe.
- BELGRANO, Manuel (1810): *Escritos económicos* (Introducción de Gregorio Weinberg), Buenos Aires, Raigal, 1954.
- BORAH, Woodrow (1941): «The Collection of Tithes in the Bishopric of Oaxaca during the Sixteenth Century», *Hispanic American Historical Review*, vol. 21, núm. 3, pp. 386-409.
- (1949): «Tithe Collection in the Bishopric of Oaxaca, 1601-1867», *Hispanic American Historical Review*, vol. 29, núm. 4, pp. 498-517.
- BRUNO, Cayetano (1966-1968): *Historia de la Iglesia en la Argentina*, Buenos Aires, Don Bosco.
- CAÑETE, Pedro Vicente (1973): *Syntagma de las resoluciones prácticas cotidianas del derecho de Real Patronazgo de las Indias* (edición y estudio preliminar de José María Mariluz Urquijo), Buenos Aires, Mundial.
- CARMAGNANI, Marcello (1969): «La producción agropecuaria chilena. Aspectos cuantitativos (1680-1830)», *Cahiers des Amériques Latines*, núm. 3, pp. 3-21.
- (1973): *Les mécanismes de la vie économique dans une société coloniale: Le Chili (1680-1830)*, París, Sevpen.

- COSTELOE, Michael P. (1966): «The Administration, Collection, and Distribution of Tithes in the Archbishopric of Mexico, 1800-1860», *The Americas*, vol. 23, núm. 1, pp. 3-27.
- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. Universidad de Buenos Aires (1914): *Abastos de la ciudad y campaña de Buenos Aires 1773-1809*, Buenos Aires (Documentos para la Historia Argentina, vol. 4).
- FLINN, Michael (1978): *Proceedings of the Seventh International Economic History Congress*, Edinburgh, Edinburgh University Press, vol. 1.
- FRECHE, Georges (1972): «Dime et production agricole: remarques méthodologiques à propos de la région toulousaine», en Goy y Le Roy Ladurie (1972), pp. 214-244.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos (1985): «Economic Growth and Regional Differentiations: The River Plate Region at the End of the Eighteenth Century», *Hispanic American Historical Review*, vol. 65, núm. 1, pp. 51-89.
- GARCÍA BELSUNCE, César (1988): «Diezmos y producción agrícola en Buenos Aires virreinal», *Investigaciones y Ensayos*, núm. 38, pp. 317-355.
- GOY, Joseph, y LE ROY LADURIE, Emmanuel (1972): *Les fluctuations du produit de la dime*, París, Mouton.
- (1982 a): *Prestations paysannes, dimes, rente foncière et mouvement de la production agricole à l'époque préindustrielle*, París, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, 2 vols.
- (1982 b): *Tithe and Agrarian History from the Fourteenth to the Nineteenth Centuries*, Cambridge, Cambridge University Press.
- HALPERÍN DONGHI, Tulio (1975): «Una estancia en la campaña de Buenos Aires, Fontezuela, 1753-1809», en Enrique Florescano (comp.), *Haciendas, latifundios y plantaciones*, México, Siglo XXI, pp. 447-463.
- JOHNSON, Lyman L. (1990): «The Prices History of Buenos Aires during the Viceregal Period», en Lyman L. JOHNSON y Enrique TANDETER, *Essays on the Price History of Eighteenth Century Latin America*, Albuquerque, University of New Mexico, pp. 137-171.
- KAIN, Roger (1979): «Tithe as an Index of Pre-Industrial Agricultural Production», *Agricultural History Review*, vol. 27, part 2, pp. 73-81.
- LARSON, Brooke (1980): «Rural Rhythms of Class Conflict in Eighteenth-Century Cochabamba», *Hispanic American Historical Review*, vol. 60, núm. 3, pp. 407-430.
- LE ROY LADURIE, Emmanuel (1966): *Les paysans de Languedoc*, París, Sevpen, 2 vols.
- LEVENE, Ricardo (1928): *Investigaciones sobre la historia económica del virreinato del Plata*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, vol. 2.
- LINDO FUENTES, Héctor (1980): «La utilidad de los diezmos como fuente para la historia económica», *Historia Mexicana*, vol. XXX, núm. 118, pp. 273-289.
- (1989): «Comments on "The Economic Cycle in Bourbon Central Mexico: A Critique of the Recaudación del diezmo líquido en pesos", by Ouweneel and Bijleveld», *Hispanic American Historical Review*, vol. 69, núm. 3, pp. 545-549.
- MANIAU, Joaquín (1794): *Compendio de la historia de la Real Hacienda de Nueva España* (notas y comentarios de Alberto Carreño), México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1914.
- MORINEAU, Michel (1981): «History and Tithes», *Journal of European Economic History*, vol. 10, núm. 2, pp. 437-481.
- OUWENEEL, Arij, y BIJLEVELD, Catrien C. J. H. (1989): «The Economic Cycle in Bourbon Central Mexico: A Critique of the Recaudación del diezmo líquido en pesos», *Hispanic American Historical Review*, vol. 69, núm. 3, pp. 479-530.
- Recopilación de las Leyes de los Reynos de Indias* (1681), Madrid, Cultura Hispánica, 1973, 4 vols.
- RUWET, J. (1964): «Mesure de la production agricole sous l'Ancien Régime», *Annales ESC*, vol. 19, núm. 4, pp. 625-642.
- SENILLOSA, Felipe (1822): «Trigo», en *La Abeja Argentina*, reimpresso en Argentina. Senado de la Nación, *Biblioteca de Mayo*, Buenos Aires, 1960, vol. 6, pp. 5312-5314.
- (1835): *Memoria sobre los pesos y medidas*, Buenos Aires.

- SCHWALLER, John Frederick (1985): *Origins of Church Wealth in Mexico. Ecclesiastical Revenues and Church Finances, 1523-1600*, Albuquerque, University of New Mexico Press.
- Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*, Buenos Aires, 1802-1806.
- SLICHER VAN BATH, B. H. (1966): *The Agrarian History of Western Europe A. D. 500-1850*, Londres, Edward Arnold.
- VIEYTES, Juan Hipólito (1802-1806): *Antecedentes económicos de la Revolución de Mayo* (Introducción de Félix Weinberg), Buenos Aires, Raigal, 1956.
- WEE, Herman van der, y CAUWENBERGHE, Eddy van (1978): *Productivity of Land and Agricultural Innovation in the Low Countries (1250-1800)*, Leuven, Leuven University Press.
- WRIGLEY, E. A. (1987): *People, Cities and Wealth*, Oxford, Basil Blackwell.

GRAFICO 3  
*Diezmos del obispado de Buenos Aires*  
 (Porcentaje por región, 1752-1803)

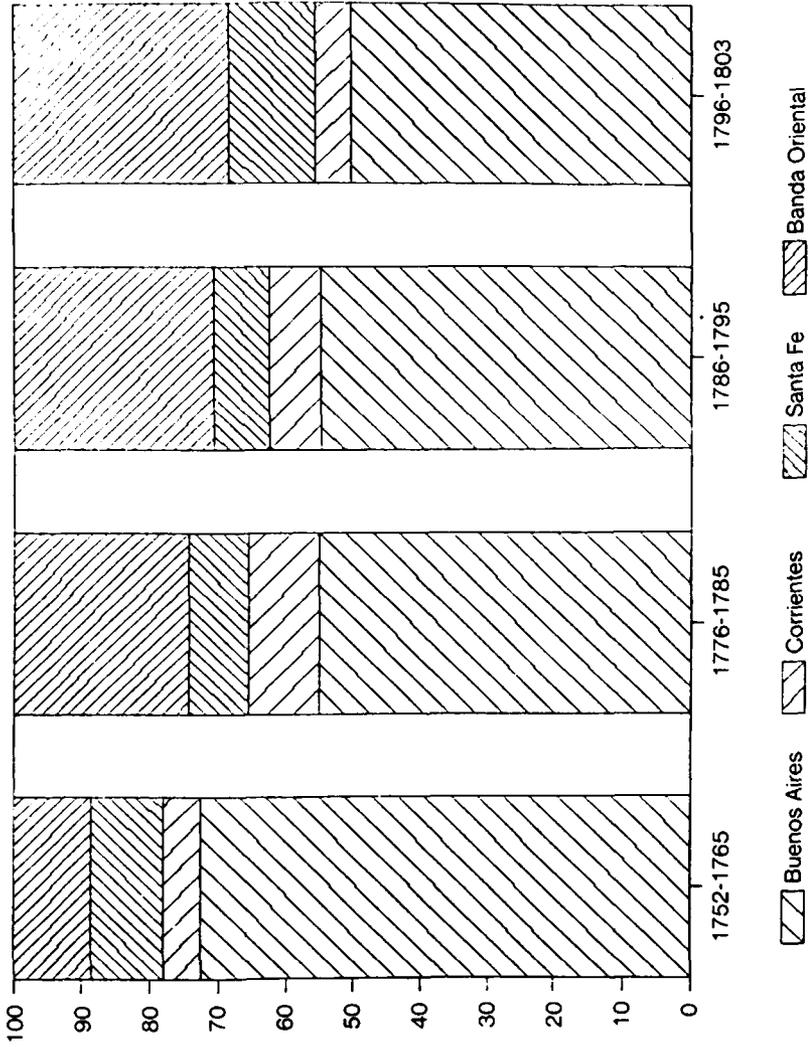


GRAFICO 4  
*Diezmos de Buenos Aires, 1752-1804*

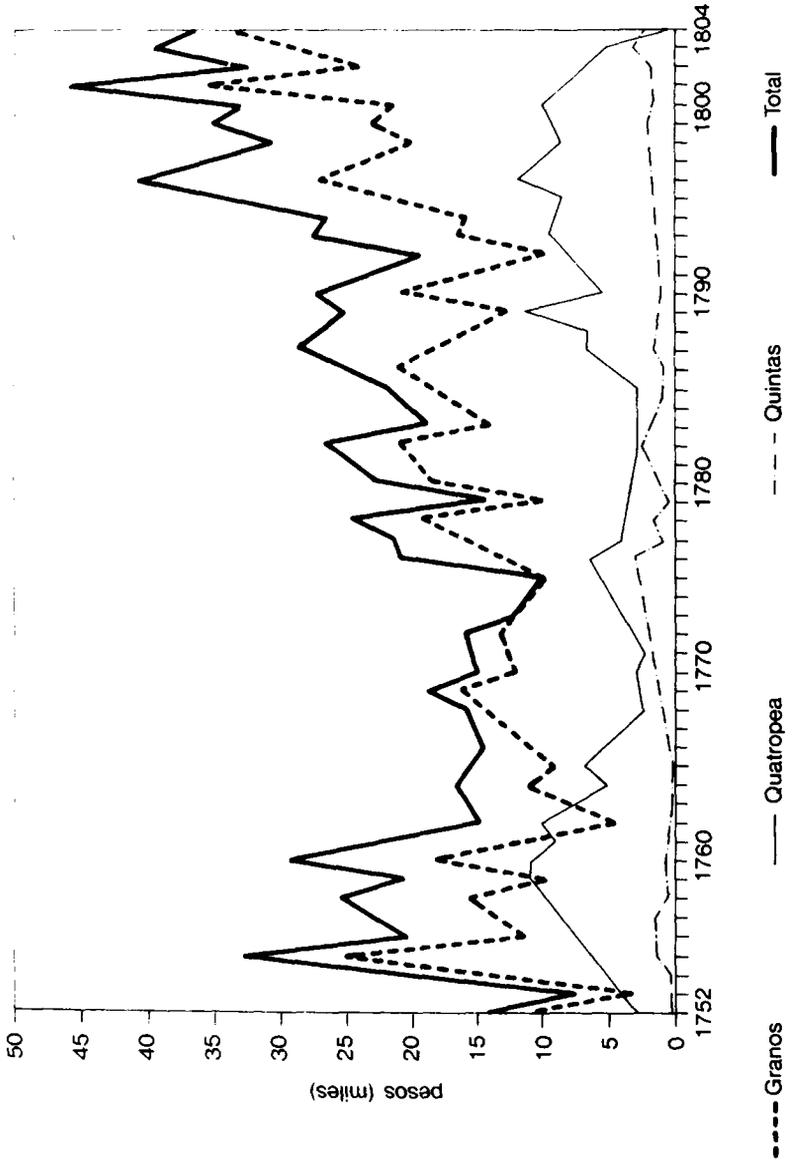
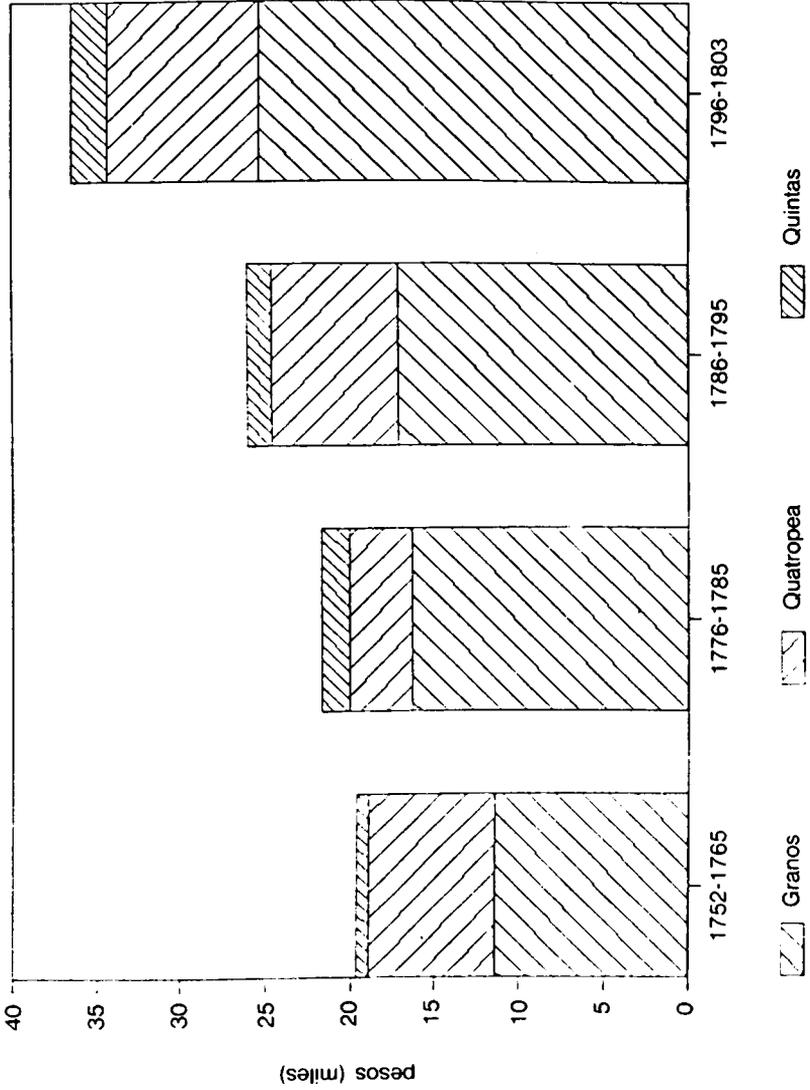


GRAFICO 5  
*Diezmos de Buenos Aires*  
 (Promedios anuales por sector, 1752-1803)



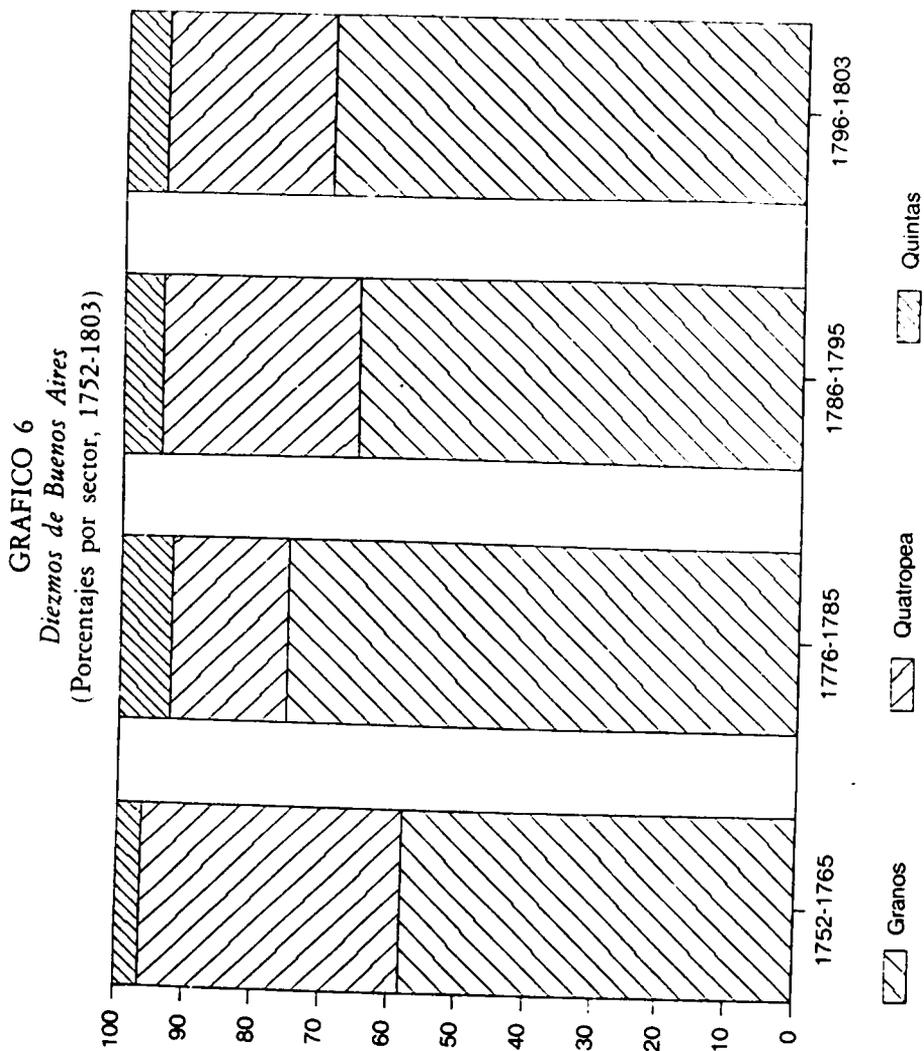


GRAFICO 7  
 Buenos Aires. Trigo, 1776-1804  
 (Base 100 = promedio 1776-1779 y 1781)

